

**DECRETO Nº 212/24**

**VISTO:**

La conmemoración del sexagésimo aniversario de nuestra emblemática Calle Techada, objeto de observación y estudio que, durante el primer semestre del corriente año, se articuló para el abordaje del proyecto exploradores en los niveles inicial y primario de los centros educativos de la localidad.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que en el marco del mencionado programa se realizaron diversos trabajos y experiencias lúdicas y pedagógicas en ambos niveles, cuyos resultados merecen (al menos) ser compartidos con la comunidad capillense y visitantes;

Que en ese orden de ideas, observamos como el marco más propicio para su exhibición, la celebración programada para los días 16 y 17 de Octubre del corriente, donde se expondrán (entre otras actividades) los trabajos realizados por el nivel inicial y el primario respectivamente, de los distintos centros educativos locales;

Que todo momento de gozo compartido en comunidad es doblemente gratificante, así es que será por demás significativo contar con la presencia de los cursos de ambos niveles de los centros educativos, como así también de aquellos familiares y cuerpos docentes, para apreciar las hermosas producciones realizadas y todo lo alusivo a este atractivo turístico donde confluyen personas de todas las latitudes;

Por todo ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

**D E C R E T A**

**Artículo 1º.-: CONVOCASE e INVITASE** a las instituciones educativas locales de los niveles Inicial y Primario, a participar de manera activa en los festejos organizados dentro del marco del 60º aniversario de la Calle Techada de Capilla del Monte, programados por la Secretaría de Turismo y Deportes Municipal para los días 16 y 17 de octubre de 2024, en horarios a coordinar con directivos y cuerpos docentes de ambos niveles.

**Artículo 2º.-:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

**Artículo 3º.-: COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 03 de octubre de 2024.-

**FIRMADO:**        **SANTIAGO ARENAS DIEZ**  
                         **SEC. DE GOBIERNO**

**FABRICIO DIAZ**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**